



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

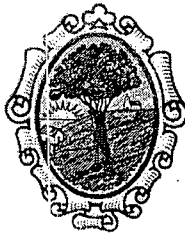
N° 144

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN AMPLIO INFORME RELACIONADO CON EL HOSPITAL
CENTRAL DE SAN ISIDRO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 9 de Mayo de 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La problemática laboral manifestada por trabajadores y trabajadoras del Hospital Central de San Isidro sobre la situación de salud, seguridad y condiciones laborales que están atravesando, y;

CONSIDERANDO:

Que los trabajadrcs y trabajadoras del Hospital Central están sufriendo constantes avasallamientos de sus Derechos Laborales;

Que hace 3 años no reciben uniformes y vestimenta correspondiente al área donde prestan servicio;

Que no les proveen de los elementos básicos de limpieza, como por ejemplo lavandina, indispensable para desinfectar, siendo los mismos trabajadores y trabajadoras los que en muchos casos tienen que comprar dichos elementos;

Que la problemática antes mencionada pone en riesgo no sólo la salud del personal sino también la de los pacientes;

Que retiraron las colaciones diarias a todo el personal, afectando con mayor fuerza a quienes tienen que hacer jornadas de 16 hs;

Que falta mantenimiento en diferentes áreas del Hospital, siendo los ascensores uno de los mayores problemas, ya que de los 4 que hay en el Hospital Central sólo funciona 1, y, por este mismo se transporta basura, desechos patológicos y patogénicos, se trasladan pacientes, y, comida para quienes se encuentran en situación de internación, siendo esto extremadamente peligroso, ya que hay un riesgo mayor de contraer infecciones o enfermedades a las cuales no estarían expuestos, ni los pacientes, ni los trabajadores y trabajadoras del Hospital, si hubiese un funcionamiento correcto de los ascensores;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

Que sólo poseen un Electrocardiógrafo y un Desfibrilador, dificultando así la buena atención a los pacientes;

Que el personal de la sala oncológica manifiesta la problemática que los afecta, ya que no tienen lugar para guardar la medicación que reciben, como así también no tienen un lugar para guardar los preparados;

Que a pesar que hace días recibieron la visita de la Gobernadora María Eugenia Vidal junto con el Sr. Intendente Gustavo Posse, en la cual anunciaron mejoras en el área oncológica, no hay ni sala exclusiva para dichos pacientes como así tampoco mejoras en la actual;

Que todo lo antes mencionado afecta y pone en riesgo la integridad física de los trabajadores y trabajadoras del Hospital Central de San Isidro como así también de los pacientes, y siendo éste un Hospital Municipal debería ser ejemplo de salud pública, no sólo en el Distrito sino también en la Provincia de Buenos Aires;

Por ello, el Bloque Unidad Ciudadana, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo un amplio informe que detalle los siguientes puntos sobre el Hospital Central:

- a) Presupuesto destinado para los alimentos para pacientes en internación.
- b) Presupuesto destinado para las colaciones del personal.
- c) Horas trabajadas por cada trabajador y trabajadora.
- d) Presupuesto destinado a elementos de limpieza y cómo son distribuidos, demanda por mes y cuánto es otorgado.
- e) Cuánto personal de limpieza hay en cada área y que elementos le brindan.
- f) Cada cuanto se renuevan los uniformes y cuál es la prioridad de entrega.
- g) Presupuesto destinado a vestimenta de los trabajadores y trabajadoras.
- h) En qué áreas está dividido el Hospital y si es de acceso para todos los empleados.
- i) Funcionamiento de los ascensores, quién los controla y los arregla, si es municipal o una empresa tercerizada, cada cuanto se realizan los controles.
- j) Motivo por el cual no están funcionando tres de los cuatro ascensores que hay en el Hospital, si es un problema técnico o falta de presupuesto para arreglar los mismos.



14

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

- k) Si hay un área especializada en oncología y si la misma cumple los recaudos necesarios para evitar infecciones en los pacientes, si cuenta con un lugar para guardar la medicación que es suministrada a cada paciente.


Artículo 2º: De Forma.-

[Signature]
CELIA SARRIENTO
 Bloque Unidad Ciudadana
 Honorable Concejo Deliberante San Isidro


[Signature]
FERNANDA MIRO
 Presidenta
 Bloque Unidad Ciudadana
 Honorable Concejo Deliberante San Isidro

[Signature]
MARCOS CIANNI
 Bloque Unidad Ciudadana
 Honorable Concejo Deliberante San Isidro

Por Resolución del Honorable Consejo Deliberante
en su sesión de fecha 16/05/18.....pase el presente
expediente para su dictámen a la Comisión de
Salud Pública
SAN ISIDRO.....17.....de Mayo.....de 2018


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr. CARLOS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO